

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN 483 NEUQUÉN, 0 6 AGO 2018

V	IS.	ro.
	_	

El Expediente OE Nº 6553-M-17 y la Orden de Pago Nº AC07946/2017, a nombre de JUAN M. QUINTANS por \$ 8.600,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Dir. Municipal de Producciones Artísticas - Subsecretaría de Cultura**, destinado a solventar gastos para "servicio de catering para el evento denominado "Encuentro de Neurociencias" a desarrollarse el dia 25 de Noviembre del 2017 en el MNBA";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 249/2017 de fecha 28 de Noviembre de 2017 por el Subsecretario de Cultura, contando con el visto bueno del Secretario de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ------ mediante Orden de Pago Nº AC07946/2017, a nombre de JUAN M. QUINTANS por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0005-00000010 de la firma LEBON S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Articulo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ------ correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

DE RODOLFO ERNESTO METZOLR Sabsecretario de Hacienda Secretaria de Economía y Hacienda Municipalidad de Reyquen Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>2196</u> Fecha ...1.1.0.8...12018.

FDO. ARTAZA.